Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

Don Antonio Losada Losada solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de compra-venta de oro, a ubicar en local sito en calle Tendezuelas, número 12, de esta localidad.

Lo que se hace público para que puedan presentarse por escrito cuantas reclamaciones y observaciones se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, una vez publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pudiendo presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Puebla de Montalbán 15 de febrero de 2010.–La Alcaldesa, P.D. el Primer Teniente de Alcalde (resolución 879 de 2007), Fernando Díaz Morón.

N.º I.-1729